

ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ

De: Gerencia General <gerencia@algoapsas.com>
Enviado el: domingo, 17 de marzo de 2019 7:17 a. m.
Para: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ
Asunto: OBSERVACIONES: Licitación Pública - TC-LPN-002-19 - SELECCIONAR LA PROPUESTA MA'S FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y P

OBSERVACIONES: Licitación Pública - TC-LPN-002-19 - SELECCIONAR LA PROPUESTA MA'S FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS.

1. Solicitamos respetuosamente excluir el deber de contar con sucursal en la ciudad de Cartagena de Indias.
2. Solicitamos respetuosamente para los proponentes que ya renovamos el RUP, permitir la acreditación de la capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2018.
3. Solicitamos respetuosamente se nos aclare si se dará aplicación al artículo 462-1 del estatuto tributario, respecto del deber de facturar estos servicios con AIU e IVA del AIU.

En caso de que se si deba facturar con AIU, cuanto será el mínimo que se puede ofertar.

4. A la letra el pliego reza:

a) COORDINADOR (60 PUNTOS)

El proponente que ofrezca como COORDINADOR una persona profesional universitario con título en ingeniería ambiental con más de cinco (5) años de experiencia en coordinación de contratos de aseo, y experiencia acreditable como capacitador en gestión y manejo adecuado de residuos sólidos, obtendrá 50 PUNTOS.

PARA OBTENER LA PUNTUACIÓN ESTABLECIDA DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS.

Solicitamos respetuosamente se permita un profesional en cualquiera área de las ingenierías.

5. A la letra el pliego reza:

b) JEFE DE JARDINERIA (30 PUNTOS)

El proponente que ofrezca como JEFE DE JARDINERIA una persona con formación académica en Poda de Especies Vegetales, Labores de Mantenimiento de prados y jardines. Poda y Ornato de Plantas en zonas verdes Urbanas, Implementación de zonas verdes, obtendrá 40 PUNTOS.

El personal propuesto no puede tener antecedentes penales, ni disciplinarios, acreditados mediante certificados vigentes expedidos por la Policía Nacional y por la Procuraduría General de la Nación, respectivamente, para lo cual el proponente presentará dichos certificados.

Se debe anexar hoja de vida y carta de compromiso en donde el coordinador y jefe de jardinería se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarse a ser adjudicado el contrato al Proponente.

Solicitamos respetuosamente que la capacitación exigida al JEFE DE JARDINERIA, sea dictada por entes de educación no formal.

6. Solicitamos respetuosamente que las hojas de vida sean allegadas luego de adjudicado el contrato, y para obtener la ponderación únicamente se exija el compromiso firmado por el representante legal.



Edwin González Kerguelén
Gerente General
Empresas GOAP
gerencia@algoappsas.com